



# Informe de Gobierno Corporativo

## 2019

El presente documento describe el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo durante el año 2018.

- Miembros Autorregulados en Valores y Divisas
- Funcionarios
- Proveedores y acreedores
- Inversionistas
- Autoridades
- Consejo Directivo
- Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones

**Presentado por:**

Michel Janna Gandur  
Presidente

## **RESUMEN EJECUTIVO INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AMV**

---

La estructura de gobierno corporativo del Autorregulador del Mercado de Valores (en adelante AMV) fue diseñada con el principal objetivo de balancear la participación de la industria en la función de autorregulación, sin perjuicio de la independencia que debe caracterizar el ejercicio de las funciones propias de un organismo autorregulador.

En este sentido, el Código de Gobierno Corporativo de AMV tiene como principios máximos:

1. Proteger los derechos y propender por la equidad de los miembros.
2. Generar transparencia y acceso a la información.
3. Promover la responsabilidad, integridad, objetividad y honradez en el manejo de las decisiones por parte de los órganos de decisión y funcionarios de la Corporación.
4. La rendición de cuentas al mercado, miembros y grupos de interés.

En razón a la naturaleza de las actividades que adelanta AMV como organismo de autorregulación y en cumplimiento de las funciones de regulación, supervisión, disciplina y certificación en la intermediación de valores y de autorregulación voluntaria en materia de divisas, resulta de vital importancia contar

con los más altos estándares de gobierno corporativo.

En ese orden de ideas, la administración elabora un informe anual en el cual se detalla el cumplimiento por parte de la Corporación de los temas que tienen impacto en la estructura de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo anterior, el presente informe comprende las vinculaciones y desvinculaciones de los miembros tanto del esquema de autorregulación en valores, como del esquema de autorregulación voluntaria de divisas, la estructura y composición del Consejo Directivo, de los Comités Permanentes, de los Comités de Miembros y del Tribunal Disciplinario de AMV, así como la gestión adelantada por los mismos durante la anualidad. De igual forma, se incluye el cumplimiento de las medidas establecidas en el Código en materia de buen gobierno, e ilustra los temas tratados en las reuniones y demás actividades desplegadas durante el año 2018.

El presente informe anual de gobierno corporativo es aprobado por el Consejo Directivo de AMV, sin perjuicio de la revisión previa efectuada por el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones.

Sea lo primero señalar, que AMV dio cumplimiento a las obligaciones

generales del Código de Gobierno Corporativo, entre las cuales se destacan: 1) la revelación de la información personal y financiera de los funcionarios de la entidad 2) La publicación en la página de Internet de la información concerniente al Gobierno Corporativo de AMV 3) La presentación por parte de la Auditoría Interna al Comité de Gobierno Corporativo el resultado de la información reportada en los formatos de Gobierno Corporativo diligenciado por los funcionarios.

En cuanto a los miembros de AMV, se resalta que, al 31 de diciembre de 2018, el esquema de autorregulación en valores contaba con 99 miembros, mientras que el esquema de autorregulación voluntaria en divisas contaba con 31 miembros.

Durante el 2018, en el esquema de valores se efectuó una (01) desvinculación el pasado 22 de agosto de 2018, correspondiente a Itau Securities Services S.A, la cual se presentó con ocasión a que dicha Compañía adelantó cambios en su modelo de negocio, los cuales implicaban su inoperancia en el mercado de valores.

Paralelamente, en el esquema de divisas se efectuó una (01) desvinculación el pasado 19 de septiembre de 2018, correspondiente a Adcap Colombia S.A, ocasionada, al igual que la anterior, por cambios en la estructura de negocio de la entidad.

Respecto al Consejo Directivo, en el presente informe se hace énfasis en el cambio de la conformación de este, debido a las renunciaciones de los doctores José Manuel Restrepo, Carlos Rodríguez y Camilo Zea Gomez, y los nombramientos de los doctores Henry Bradford Sicard, Andrés Escobar Arango y Carlos Pombo Vejarano, respectivamente. Así mismo, se trae a colación la gestión adelantada por el Consejo Directivo, dentro de la cual se resalta la definición y aprobación del Plan Estratégico de AMV 2018 – 2021, así como sus objetivos primordiales, como lo son el de promover la transparencia y la integridad de los mercados de valores y divisas focalizando sus esfuerzos eficientemente y el de asegurar la generación de valor al mercado. Como resultado de lo anterior, se efectuó un cambio en la estructura organizacional de la Corporación, que implicó una modificación al Reglamento de AMV, que fue debidamente aprobada por este órgano.

Adicional a lo anterior, el Consejo Directivo adelantó la elección del Tribunal Disciplinario para el periodo 2018-2020, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

En cuanto a las reuniones adelantadas por el Consejo Directivo durante el año 2018, se resalta que se llevaron a cabo trece (13) reuniones, las cuales en su totalidad contaron con quorum para deliberar y decidir válidamente, teniendo un porcentaje

de asistencia que asciende al 90%. En línea a lo anterior, es preciso señalar la no existencia de convocatorias fallidas.

Igualmente, se presenta la gestión adelantada durante el año 2018 de los Comités Permanentes del Consejo Directivo y de los Comités de Industria

indicando el número de reuniones llevadas a cabo, el porcentaje de asistencia en cada uno de los Comités, y la existencia o no de convocatorias fallidas en los mismos; de igual forma se trae a colación los temas tratados en las reuniones celebradas, así como las actividades desarrolladas por cada Comité.

Dando cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo, el informe anual presenta las autoevaluaciones a nivel individual y colectivo, que efectúan los miembros de los cuerpos colegiados de AMV, como son Consejo Directivo, Comités de Miembros y Tribunal Disciplinario, mediante las cuales se busca establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dichos órganos, la observancia por parte de sus miembros de los principios, deberes y responsabilidades, así como para identificar oportunidades de mejora.

Adicional a lo anterior, se manifiesta que durante el 2018 no existió ninguna reclamación sobre el cumplimiento

del Código de Gobierno de la entidad. Igualmente, se menciona que durante dicha anualidad no se recibieron recusaciones contra funcionarios de AMV.

Ahora bien, para garantizar la debida prevención y administración de conflictos de interés, se revela que durante el año 2018 ocho (08) empleados de AMV revelaron nueve (9) posibles situaciones generadoras de conflictos de interés. Estas revelaciones fueron atendidas de acuerdo con el procedimiento señalado en el mencionado Código, de la siguiente forma: para (04) cuatro casos se encontró fundado el Conflicto de interés y se procedió a nombrar un funcionario ad-hoc; para uno (1) de ellos no se encontró fundando el conflicto de interés y se informó de esta decisión al empleado; y, para cuatro (04) casos se acusa recibo de la declaración y se evaluará la decisión del nombramiento ad-hoc cuando se presente el caso específico.

Por último, se presenta por parte de la Auditoría Interna el consolidado anual de las revelaciones que realizan los empleados de AMV, en cuanto a: revelaciones de información sobre familiares y personas vinculadas a intermediarios de valores, revelaciones sobre conflictos de interés, revelaciones sobre operaciones permitidas (BDU – Bolsa – Renta Fija, Variable, Derivados, revelaciones sobre operaciones

prohibidas, revelaciones de información sobre vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y

otros, revelaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos, revelaciones sobre actividades de docencia.

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

De conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de AMV, durante el año 2018, la Corporación adelantó una serie de actividades para su cumplimiento, entre las cuales se destacan:

1. La revelación de la información personal y financiera de los funcionarios de la Entidad, requerida para la debida prevención y administración de los conflictos de interés que pudieran llegar a presentarse en desarrollo de sus funciones.
2. La publicación en la página web de AMV de los siguientes documentos: (i) Estatutos; (ii) Reglamentos; (iii) Código de Gobierno Corporativo; (iv) Estructura y organización; e (v) Informe Anual de Gobierno Corporativo. Así mismo, se publicó oportunamente en la página web la información financiera y no financiera establecida por el Código.
3. La publicación de los documentos de estudio, proyectos de instrumentos normativos, boletines normativos, entre otros.

La Auditoría presentó al Comité de Gobierno Corporativo el resultado de evaluación de la información reportada en los formatos de Gobierno Corporativo diligenciados por los funcionarios.

## MIEMBROS AMV

Los Estatutos de AMV y el Código de Gobierno Corporativo establecen los derechos de los miembros autorregulados, los cuales están relacionados con:

1. Hacer uso de los servicios y beneficios que se deriven de la existencia y actividades del autorregulador.
2. Participar, con la representación establecida estatutariamente, en las Asambleas Generales.
3. Presentar iniciativas, proyectos, programas o estudios que se crean convenientes para los logros y fines del autorregulador;
4. Tener acceso a la información sobre aspectos financieros, contables, administrativos u otros.
5. Conocer los proyectos de reglamentos de autorregulación y efectuar comentarios a los mismos.
6. Retirarse del autorregulador siempre que den un aviso no inferior a sesenta (60) días calendario de conformidad con las condiciones previstas para tal fin.
7. Conocer las sanciones impuestas por el autorregulador;
8. Los demás que surjan de su condición de miembros del autorregulador.

Al 31 de diciembre de 2018, AMV contaba con los siguientes miembros:

MIEMBROS AUTORREGULADOS EN VALORES	
TIPO DE MIEMBOS	MIEMBROS
Sociedades Comisionistas de Bolsa	20
Bancos	22
Sociedades Fiduciarias	23
Aseguradoras	13
Compañías de Financiamiento	2
Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías	4
Instituciones Especiales Oficiales	5
Corporaciones Financieras	3
Capitalizadoras	3
Entidades Publicas	2
Administradores de Fondos de Inversión	2
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

<b>MIEMBROS AUTORREGULADOS VOLUNTARIAMENTE EN DIVISAS</b>	
<b>TIPO DE MIEMBOS</b>	<b>MIEMBROS</b>
Sociedades Comisionistas de Bolsa	9
Bancos	17
Compañías de Financiamiento	2
Corporaciones Financieras	3
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

Durante el año 2018 se desvincularon dos miembros, uno del esquema de autorregulación de valores (Itau Securities Services) y otro del esquema voluntario de autorregulación de divisas (Adcap Colombia S.A.).



## CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de AMV está compuesto por diez (10) miembros, de los cuales cinco (5) son de Industria y cinco (5) participan como independientes. Estos directores fueron elegidos para un periodo de dos años, los cuales se cumplirán de manera escalonada, de tal forma que en cualquier año solamente expire el periodo de cinco miembros.

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO AMV		
ENTIDAD	INDUSTRIA	INDEPENDIENTE
Asobancaria	Santiago Castro Gómez	Natalia Salazar Ferro (1)
Asobolsa	Diego Jiménez Posada	Henry Bradford Sicard (2)
Asofiduciarias	Fernando Hinestrosa Rey (3)	Andrés Escobar Arango (4)
Asofondos	Clara Elena Reales (5)	Carlos Pombo Vejarano (6)
Clase A:	Beatriz Arbeláez Martínez (7)	Luis Alberto Mejía Mora

Los mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4.2.1.8 del decreto 2555 de 2010<sup>1</sup>, se encuentran consignados en el artículo 24 de los Estatutos de AMV.

<sup>1</sup> Decreto 2555 de 2010, artículo 11.4.2.1.8. Independencia de los directores "(...) se entenderá como director independiente cualquier persona natural que se encuentre en las siguientes situaciones: a) No sea funcionario o directivo del organismo autorregulador o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, ni haya tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente; b) No sea funcionario o directivo de algún intermediario de valores, de una bolsa de valores, de una sociedad administradora de sistemas de negociación o de una entidad administradora de un sistema de registro, ni haya tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a su elección; c) No sea beneficiario real de más del cinco por ciento (5%) del capital de algún intermediario de valores, de una bolsa de valores, de una sociedad administradora de sistemas de negociación o de una entidad administradora de un sistema de registro, ni haya tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a su elección; d) No sea socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios a los intermediarios de valores, a sus matrices o subordinadas, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales; e) No sea funcionario o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos de los intermediarios de valores que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución; f) No se encuentre prestando, personalmente o por medio de una persona jurídica, asesoría a un intermediario de valores o una persona natural vinculada con este en un proceso disciplinario ante el organismo autorregulador ni lo haya hecho durante el año inmediatamente anterior a su elección; g) No sea administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del organismo autorregulador; h) No sea cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el

### OBSERVACIONES

<b>(1)</b>	Fue reelegida por Asobancaria el 27 de agosto de 2018
<b>(2)</b>	Fue elegido el 02 de agosto de 2018 en reemplazo del Dr. José Manuel Restrepo y su posesión ante la SFC fue autorizada el 13 de septiembre de 2018.
<b>(3)</b>	Fue elegido el 07 de diciembre de 2017 en reemplazo del Dr. Leopoldo Romero Galvéz y su posesión ante la SFC fue autorizada el 08 de febrero de 2018.
<b>(4)</b>	Fue elegido el 02 de agosto de 2018 en reemplazo del Dr. Carlos Rodríguez Lopez y su posesión ante la SFC fue autorizada el 13 de septiembre de 2018.
<b>(5)</b>	Fue reelegida por Asofondos el 23 de julio de 2018
<b>(6)</b>	Fue elegido el 13 de junio de 2018 en reemplazo del Dr. Camilo Zea Gómez y su posesión ante la SFC fue autorizada el 09 de agosto de 2018.
<b>(7)</b>	Fue reelegida por los Miembros Clase A el 28 de agosto de 2018

### GESTIÓN

No. de reuniones	Quorum	Asistencia	Convocatorias Fallidas
13 <sup>2</sup>	13	90%	0

A continuación, se resaltan algunas de las decisiones adoptadas y asuntos más relevantes tratados y realizados por este órgano:

#### i) Orientación estratégica y seguimiento

Durante el transcurso del año 2018, el Consejo Directivo de AMV trabajó y definió el Plan Estratégico de AMV 2018 – 2021 y sus objetivos primordiales, como lo son el de promover la transparencia y la integridad de los mercados de valores y divisas focalizando sus esfuerzos eficientemente y el de asegurar la generación de valor al mercado. Como resultado de lo anterior, fue aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión del 25 de junio, el Plan Estratégico 2018 – 2021 de AMV; y como resultado de lo anterior, se aprobó la nueva estructura organizacional de la Corporación.

Adicionalmente, el Consejo Directivo llevo a cabo el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de la entidad, así como de los proyectos particulares asociados al mismo.

segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de algunas de las personas mencionadas en los literales anteriores del presente artículo".

<sup>2</sup> En cuatro oportunidades se modificó el orden del día remitido en las convocatorias

- ii) Establecimiento de políticas, y estrategias para monitorear el cumplimiento de las normas del mercado de valores.

El Consejo Directivo realizó el análisis a las funciones de la entidad, aprobó el Plan Anual de Actividades para el año 2018 en temas de supervisión, regulación y de riesgos.

- iii) Aprobación documentos Asamblea de Miembros 2018

El consejo directivo en su sesión del 26 de febrero efectuó la revisión y posterior aprobación de los documentos que la administración presenta a los miembros en la Asamblea de Miembros. Los documentos aprobados fueron, los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2017, la información indicada en los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, Dictamen del Revisor Fiscal, Informe de Gestión 2017, Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- iv) Participación en el Desarrollo de la Función Normativa y Comunicación con la industria

El Consejo Directivo acompañó de manera permanente las agendas regulatorias de los comités de industria de AMV, que finalizaron con la expedición de instrumentos normativos.

Dentro de los referidos instrumentos normativos, vale la pena resaltar la aprobación por parte del Consejo Directivo de los siguientes documentos: Carta Circular Única de Divisas, Guía Conductas Manipulativas, Guía de Algoritmos de Negociación, Carta Circular de Certificación.

Así mismo, y en aras de continuar fortaleciendo los canales de comunicación entre este órgano colegiado y la industria, se dispuso la participación de algunos de sus miembros en cada uno de los Comités de Industria, quienes acompañaron las sesiones y participaron en las discusiones relacionadas con los planes de trabajo.

- v) Consideración Modificaciones al Reglamento de AMV

Durante el año 2018, el Consejo Directivo del Autorregulador hizo seguimiento a las iniciativas presentadas en procura de la modificación del Reglamento de la entidad.

Respecto de estas, se efectuó la aprobación de la fecha de entrada en vigencia de la modificación del reglamento concerniente al esquema de certificación en la reunión que tuvo lugar el 20 de abril. Del mismo modo, se aprobó la modificación al reglamento contentiva de la nueva estructura organizacional de la Corporación en sesión del 25 de junio.

#### vi) Gobierno Corporativo.

Al respecto, se destaca el seguimiento al Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo y la elección de nuevos Miembros tanto para el Tribunal Disciplinario, así como los miembros de los Comités de Industria para el periodo 2019- 2020, con base en las recomendaciones efectuadas por el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones.

#### vii) Aspectos Corporativos

El Consejo Directivo efectuó el seguimiento a la gestión de la Administración, a la ejecución presupuestal de la entidad y a los informes que se deben presentar periódicamente tales como reportes del Funcionario Responsable de las medidas de prevención y control de LA/FT, de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

En paralelo, realizó seguimiento a los informes de la gestión realizada por la Administración, a la actividad litigiosa y a las principales novedades procesales del inventario de litigios de AMV y los llamamientos en garantía a la aseguradora.

Adicionalmente, se resalta que se cumplió el temario planteado para todas las reuniones de Consejo y de Comités Permanentes. Sin dejar de estudiar un tema, en algunos casos se presentó modificación en el orden de presentación de los temas, modificación que fue aprobada por unanimidad en cada reunión.

De conformidad con la nueva estructura aprobada por el Consejo Directivo, se creó la Vicepresidencia de Estrategia y Asuntos Corporativos, resultante de la fusión de la Vicepresidencia de Servicios Compartidos y la de Asuntos Corporativos. Adicionalmente, se suprimió la Gerencia de Divisas y se convirtió en la Vicepresidencia de Gestión Preventiva.

En ese orden de ideas, la Dra. Laura Catalina Cardona Cruz, fue designada por la administración como la Vicepresidente de Estrategia y Asuntos Corporativos, y en

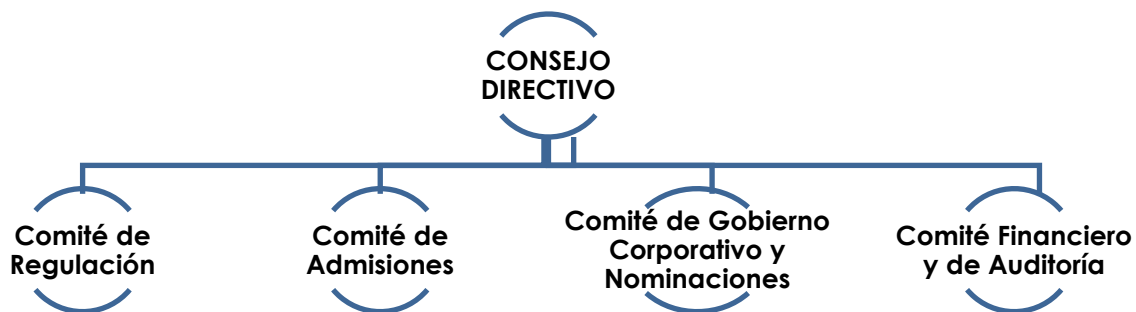
reunión del 30 de julio, se aprobó la designación de la Dra. Cardona como Representante Legal Suplente de la Corporación.

viii) Presupuesto 2019

El Consejo Directivo aprobó en su sesión de noviembre el presupuesto para el año 2019.

## COMITÉS PERMANENTES

AMV cuenta con cuatro Comités Permanentes cuya finalidad consiste en facilitar las funciones y el cumplimiento de los objetivos del Consejo Directivo. Estos Comités se encuentran integrados por los miembros del Consejo Directivo.



Los Comités Permanentes están conformados por dos (2) miembros independientes y uno (1) de la industria, salvo el Comité de Regulación, el cual está integrado por dos (2) miembros independientes y dos (2) miembros de industria. Cada miembro del Consejo Directivo deberá pertenecer, por lo menos, a uno (1) de los comités permanentes de éste.

Los Comités Permanentes del Consejo Directivo se deben reunir por lo menos una vez al año, salvo el Comité Financiero y de Auditoría, que se debe reunir de forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses.

Comité Permanente	No. de reuniones	Quorum	Asistencia	Convocatorias Fallidas
<b>Comité de Regulación</b> (2)	9	9	94%	0
<b>Comité Financiero y de Auditoría</b>	5	5	100%	0
<b>Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones</b>	5	5	73,3%	0
<b>Comité de Admisiones</b>	1	1	66,6%	0

(2) En dos (02) oportunidades se modificó el orden del día remitido en las convocatorias

## 1. Comité de Regulación

Su función principal consiste en evaluar las propuestas normativas, y formular las recomendaciones al Consejo Directivo a que haya lugar, estudiar nuevas situaciones del mercado que puedan requerir la expedición de nuevos reglamentos de autorregulación, y considerar las iniciativas normativas de otras entidades públicas y privadas.

Hasta el mes de julio del año 2018, el Comité estuvo conformado por los doctores Diego Jiménez Posada, Fernando Hinestroza, Carlos Rodríguez López y Camilo Zea Gómez.

A partir de septiembre del mismo año, estuvo conformado por los doctores Natalia Salazar, Diego Jiménez, Fernando Hinestroza y Andrés Escobar.

El Comité de Regulación participó activamente en la revisión y aprobación de todos los proyectos normativos evaluados en el 2018 y que se describen a continuación:

Tipo de Instrumento	Cons	Nombre	Fecha Publicación	Esquema
<b>Reglamento</b>	BN 23	Modificación al reglamento de autorregulación en valores	17/07/2018	Valores
<b>Carta Circular</b>	91	Carta Circular Única de Autorregulación Voluntaria en Divisas	27/04/2018	Divisas
<b>Carta Circular</b>	92	Supresión del numeral 5 de la Carta Circular Única de Autorregulación Voluntaria en Divisas	2/08/2018	Divisas
<b>Carta Circular</b>	95	Contribuciones en Valores - 2019	21/12/2018	Valores
<b>Manual/Guía</b>	21	Mejores prácticas para algoritmos de negociación Divisas	2/08/2018	Divisas
<b>Manual/Guía</b>	22	Mejores prácticas para algoritmos de negociación Valores	2/08/2018	Valores
<b>Manual/Guía</b>	16 V2	Conductas manipulativas - Divisas	8/08/2018	Divisas
<b>Manual/Guía</b>	18 V2	Conductas manipulativas y afectación a la integridad del mercado de Valores	8/08/2018	Valores

<b>Manual/Guía</b>	23	Buenas prácticas para la elaboración de material promocional	21/12/2018	Valores
<b>Documento de Consulta Pública</b>	2	Análisis sobre el esquema de negociación de bonos pensionales	29/08/2018	Valores

## **2. Comité Financiera y de Auditoría**

Tiene la función principal de velar porque el autorregulador cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones debidamente, porque se cumplan los presupuestos de ingresos y gastos del autorregulador, y se administren debidamente sus bienes y recursos. Así mismo, está encargado de supervisar el funcionamiento del sistema de control interno de la entidad.

Durante el año 2018, el Comité estuvo conformado por los doctores Santiago Castro Gómez, Luis Alberto Mejía Mora, y Natalia Salazar Ferro.

Dentro de las principales actividades desplegadas por el Comité, estuvieron la de supervisar el sistema de control interno de la entidad, aprobar y hacer seguimiento al plan anual de auditoría, conocer el resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por las auditorías internas y externas, así como de la Revisoría Fiscal, aprobar el plan de inversiones, llevar a cabo una revisión periódica de la ejecución presupuestal de la Corporación y revisar su esquema de contribuciones.

Así mismo, este comité hizo revisión de los documentos que la administración presenta a la Asamblea de Miembros 2018, de manera previa a la revisión y aprobación efectuada por el Consejo Directivo. Los objetos de revisión y aprobación corresponden a los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2017, la información indicada en los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, Dictamen del Revisor Fiscal y el Informe de funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Igualmente, en su sesión del mes de noviembre revisó el proyecto de presupuesto para el año 2019.

## **3. Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones**

Tiene la función de velar porque se cumplan las disposiciones estatutarias y reglamentarias relacionadas con el buen gobierno de la entidad. Así mismo, conoce el resultado del informe preparado por la auditoría interna presentó en



relación con el cumplimiento de deberes los funcionarios frente al código de gobierno corporativo.

Durante el primer semestre del año 2018, el Comité estuvo conformado por los doctores Natalia Salazar Ferro, Beatriz Arbeláez Martínez y José Manuel Restrepo Abondano.

Durante el segundo semestre del mismo año, el Comité estuvo conformado por los doctores Beatriz Arbeláez Martínez, Henry Bradford Sicard y Carlos Pombo Vejarano.

Se destaca que, para el año en estudio, el Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones participó en la evaluación de los candidatos postulados a los Comités de Miembros y al Tribunal Disciplinario de la entidad verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo al que aspiraban.

Adicionalmente, el Comité de Gobierno Corporativo en su sesión del 21 de febrero, revisó y aprobó tanto el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como el Informe presentado por la Auditoría Interna respecto del cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Así mismo, en la sesión celebrada el 27 de agosto, el Comité de Gobierno Corporativo conoció el proceso de elección del representante de industria Miembros Clase A del Consejo Directivo de AMV.

### **Comité de Admisiones**

Su función principal es la de evaluar las solicitudes de admisión como miembro del autorregulador o asociado y presentar ante el Consejo Directivo recomendaciones sobre el particular.

Durante el primer semestre del 2018, el Comité estuvo conformado por los doctores Luis Alberto Mejía Mora, Clara Elena Reales Gutiérrez y José Manuel Restrepo.

Durante el segundo semestre del mismo año, el Comité de Admisiones estuvo conformado por los doctores Clara Elena Reales Gutiérrez, Luis Alberto Mejía Mora y Andrés Escobar Arango.

En este periodo, se revisó y decidió el recurso de apelación de una decisión del Comité de Verificación de Antecedentes.

## COMITÉS DE MIEMBROS

Los comités de miembros de AMV son órganos colegiados encargados de apoyar el adecuado cumplimiento de la función normativa de AMV. A continuación, se presenta la gestión respecto de las reuniones realizadas por este Comité:

### 1. Comité de Renta Fija

#### a) Miembros del Comité

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Renta Fija durante el 2018:

Miembros	Entidad	Calidad
Álvaro Mauricio Camelo Barreto	Acciones y Valores S.A.	Principal
Diego Mauricio Nieto	Bancolombia S.A.	Principal
Héctor Felipe Ángel	Secretaría Distrital de Hacienda	Principal
Juan Camilo Velásquez	BTG Pactual S.A.	Principal
José Julián Martínez Botía	Colfondos	Principal
Richard Martínez Hurtado	Findeter	Principal
Marcela Villegas Conde <sup>(1)</sup>	Fiduciaria Bogotá S.A.	Principal/Retirado
Juan Fernando Gómez Posada	JP Morgan Corporación Financiera S.A.	Principal
Sandra Milena Benítez	AMV	Principal
Gloria Patricia Meneses Sotelo <sup>(2)</sup>	Itaú Securities Services	Suplente/Principal
Hans Edward Seyd Velasco	Citibank	Suplente

<sup>(1)</sup> En sesión del 8 de febrero de 2018 se presentó su renuncia como miembro del comité debido a su retiro voluntario de Fiduciaria Bogotá S.A.

<sup>(2)</sup> Gloria Patricia Meneses fue designada como miembro principal del Comité de Renta Fija en reemplazo de Marcela Villegas, según consta en acta No 166 de reunión del Consejo Directivo de AMV celebrada el 26 de febrero de 2018.

Durante el año 2018 el comité estuvo presidido por Juan Fernando Gómez Posada, mientras que la secretaría estuvo a cargo de Catalina Chica Builes, Gerente de Regulación de AMV.

Un miembro del Consejo Directivo de AMV tuvo invitación permanente a las sesiones del Comité de Renta Fija, siendo designado para ello el doctor Carlos

Alberto Rodríguez, no obstante, a partir de su renuncia, esta invitación fue extendida a la doctora Natalia Salazar Ferro.

En varias oportunidades asistieron a las sesiones del Comité en calidad de invitados Michel Janna Gandur, presidente de AMV; los profesionales de la Gerencia de Regulación de AMV; representantes de agremiaciones; proveedores de infraestructura, y personas naturales vinculadas a intermediarios del mercado de valores, cuando a ello hubo lugar para el desarrollo de los temas de la agenda.

### **b) Reuniones realizadas y asistencia**

Durante el 2018 el Comité de Renta Fija se reunió en once (11) ocasiones, como se muestra en la siguiente tabla. La asistencia promedio de los miembros (principales y suplentes) fue del 81%, según se detalla a continuación:

Nombre	Sesiones											Asistencia	Asistencia %	Fallas
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
Álvaro Mauricio Camelo Barreto	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10	91%	1
Diego Mauricio Nieto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	10	91%	1
Héctor Felipe Ángel	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	8	73%	3
Juan Camilo Velásquez	✓	X	✓	X	X	X	✓	X	✓	X	✓	5	45%	6
José Julián Martínez Botía	✓	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	4	64%	4
Richard Martínez Hurtado	✓	X	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	8	73%	3
Marcela Villegas Conde <sup>(1)</sup>	✓											1	100%	0
Juan Fernando Gómez Posada	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	10	91%	1
Sandra Milena Benítez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	11	100%	0
Gloria Patricia Meneses Sotelo <sup>(2)</sup>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	8	73%	3
Hans Edward Seyd Velasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	10	91%	1
Quorum	100%	67%	89%	67%	67%	67%	56%	67%	100%	78%	89%	N/A	N/A	N/A

(1) En sesión del 8 de febrero de 2018 se presentó su renuncia como miembro del comité debido a su retiro voluntario de Fiduciaria Bogotá S.A.

(2) Gloria Patricia Meneses fue designada como miembro principal del Comité de Renta Fija en reemplazo de Marcela Villegas, según consta en acta No 166 de reunión del Consejo Directivo de AMV celebrada el 26 de febrero de 2018.

(3) El Quorum se calcula con base en la asistencia de miembros principales, exclusivamente.

### **c) Cumplimiento de los temarios y agendas**

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

**Reunión No. 01 – enero 16**

1. Verificación del quorum
2. Instalación Comité Renta Fija
3. Funcionamiento del Comité
4. Gestión 2017
5. Construcción plan de trabajo anual

**Reunión No. 02 – febrero 8**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Algoritmos de negociación
5. Normas aplicables a las operaciones entre vinculados y con activos de vinculados – Proyecto de Manual/Guía

**Reunión No. 03 – marzo 8**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Cumplimiento al deber de registro
5. Administración y gestión de algoritmos de negociación
6. Normas aplicables a las operaciones entre vinculados y con activos de vinculados – Proyecto de Manual/Guía

**Reunión No. 04 – abril 19<sup>3</sup>**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación (Análisis de los comentarios recibidos)
5. Cumplimiento al deber de registro
6. Conductas Manipulativas

**Reunión No. 5 – mayo 10**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Cumplimiento al deber de registro
5. Bonos pensionales
6. Deber de asesoría – Robo Advisors

---

<sup>3</sup> Esta reunión fue inicialmente citada para el jueves 12 de abril de 2018 y se reprogramó de forma oportuna para el 19 de abril.

## 7. Conductas manipulativas

### **Reunión No. 6 – junio 14**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Propuesta de incorporación de cotizaciones en precios de valoración de deuda privada
5. Administración y gestión de algoritmos de negociación (Análisis de los comentarios recibidos)
6. Manual / Guía de Conductas manipulativas (Revisión de la propuesta enviada a los miembros)

### **Reunión No. 7 – julio 12**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación
5. Manual / Guía de Conductas manipulativas (Análisis de los comentarios recibidos)
6. Circular única del mercado de valores

### **Reunión No. 8 – agosto 9**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Seguimiento al plan de trabajo 2018
5. Bonos pensionales
6. Robo advisors
7. Front running

### **Reunión No. 9 – septiembre 13**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Herramienta de categorización de FICs-SIFIC
5. Asesoría - Material promocional
6. Robo Advisors
7. Front running

### **Reunión No. 10 – noviembre 14**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior

3. Declaración de impedimentos
4. Bonos pensionales (Resultados de la consulta pública)
5. Asesoría - Material promocional
6. Profesionalización de estrategias y especialistas de áreas de investigación
7. Front Running
8. Agenda normativa 2019

#### **Reunión No. 11 – diciembre 6**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Asesoría - Material promocional
5. Proyecto Carta Circular Única
6. Front Running
7. Agenda normativa 2019
8. Documentación y registro de asesoría

#### **d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Renta Fija**

Plan de trabajo	Informe de ejecución
<p><b>Operaciones entre vinculados y con activos de vinculados:</b> Elaborar un compendio que explique el alcance e interpretación de las normas que orientan las actividades de intermediación que pueden realizarse entre entidades vinculadas.</p>	<p>La iniciativa fue analizada de cara a la reglamentación de la Ley de conglomerados.</p> <p>Este proyecto fue suspendido en el primer trimestre de 2018, pues se está a la espera de que el gobierno expida un concepto sobre la materia.</p>
<p><b>Deber de registro:</b> Revisar las instrucciones de AMV en relación con el registro de operaciones para determinar necesidades de actualización, orientadas a alcanzar puertos seguros que prevengan posibles incumplimientos de las reglas.</p>	<p>Se revisaron las normas existentes en materia de registro de operaciones para profundizar en la interpretación de las mismas. El análisis arrojó como resultado que para los agentes del mercado los criterios de interpretación de las normas son homogéneos, por lo que posibles riesgos de incumplimiento no tendrían origen en fallas de esa naturaleza.</p> <p>Se evidenció que la industria está interesada en evaluar los actuales estándares de disseminación de información por parte de los sistemas de registro de operaciones, lo cual implica tener en consideración los impactos tales reformas tendrían sobre la transparencia post-negociación del mercado. Puesto que este tema escapa a la competencia de AMV se acordó que una siguiente etapa de análisis</p>

	<p>se haría a nivel de los gremios, con el apoyo de la Corporación en lo pertinente.</p> <p>Este punto de la agenda se dio por concluido en el tercer trimestre de 2018.</p>
<p><b>Algoritmos de negociación:</b> Determinar los estándares mínimos para la administración y gestión de este tipo de herramientas.</p>	<p>Se elaboró un Manual/Guía con recomendaciones de mejores prácticas para la administración y gestión de algoritmos de negociación. El documento tiene un enfoque preventivo, que busca promover el desarrollo del mercado y otorgar a los afiliados la posibilidad de ajustar sus políticas y procedimientos de manera gradual.</p> <p>El Manual/Guía 22 se publicó el 2 de agosto de 2018 y contiene aspectos relativos a políticas de documentación, realización de pruebas, establecimiento de límites de operación, definición de planes de contingencia y la determinación de usuarios responsables de los algoritmos de negociación.</p>
<p><b>Conductas manipulativas:</b> Profundizar en la identificación y descripción de los patrones de operación que pueden ser empleados en conductas manipulativas.</p>	<p>El 8 de agosto de 2018 se publicó una actualización al Manual/Guía No.18.</p> <p>Esta segunda versión del Manual/Guía tuvo el propósito de ahondar en la descripción de situaciones que pudieran llevar a la materialización de conductas manipulativas, por lo cual se incorporaron nuevos ejemplos y se adicionaron definiciones para el quote stuffing, la activación de órdenes y la manipulación de la liquidez de valores. También se incluyeron ejemplos de esquemas de operación que no tienen carácter manipulativo pero que pueden afectar la integridad del mercado, como lo es el churning.</p>
<p><b>Compilación carta circular del proceso de certificación ante AMV:</b> facilitar la consulta de instrucciones aplicables al proceso de certificación, señalar disposiciones aplicables al proceso de homologación de certificaciones vigentes y mitigar la ocurrencia de riesgos de incumplimiento normativo.</p>	<p>El 4 de diciembre se publicó la Carta Circular 93, que compiló y actualizó las instrucciones relacionadas con el proceso de certificación ante AMV de los profesionales del mercado de valores y de la Bolsa Mercantil de Colombia. Esta carta circular facilita al público la consulta de instrucciones y reduce el riesgo de incumplimiento normativo de las personas sujetas al deber de certificación.</p>

<p><b>Asesoría – Material promocional:</b> Proporcionar recomendaciones para la adopción de estándares para la generación y uso de material promocional.</p>	<p>El 21 de diciembre se publicó el Manual/Guía No. 23, el cual establece recomendaciones y mejores prácticas en la elaboración de material promocional para el ofrecimiento de fondos de inversión colectiva y fondos de pensiones voluntarias.</p> <p>Esta iniciativa propende por la elevación de estándares en materia de asesoría y competencia, mediante la estandarización y claridad de la información suministrada al público,</p>
<p><b>Compilación carta circular de autorregulación en valores:</b> facilitar la consulta de instrucciones aplicables a la autorregulación en valores, y procedimientos administrativos ante AMV.</p>	<p>El 17 de diciembre se publicó a comentarios el proyecto de Carta Circular Única de Autorregulación en Valores que tiene carácter exclusivamente compilatorio, es decir, recopila las instrucciones impartidas por AMV a través de cartas circulares. El proyecto facilita al público la consulta de información normativa y reduce el riesgo de incumplimiento normativo de los autorregulados.</p> <p>Este proyecto estará publicado a comentarios hasta el 1 de febrero de 2019.</p>
<p><b>Bonos pensionales:</b> Analizar las prácticas actuales de negociación de bonos pensionales en el mercado secundario, con el fin de determinar mecanismos para mejorar la formación de precios de este tipo de activos.</p>	<p>Se adelantaron reuniones con la industria para conocer el funcionamiento del esquema de negociación de bonos pensionales, con el fin de identificar aspectos que pudiesen ser reformados para mejorar el acceso al mercado de valores de aquellos afiliados a las AFP que deseen vender sus bonos pensionales.</p> <p>El 29 de agosto se publicó un documento de consulta pública para recolectar comentarios respecto del esquema actual de negociación de bonos pensionales e identificar mecanismos para mejorar su dinámica.</p> <p>Entre las principales conclusiones del estudio se encuentran: (i) Existe consenso en la necesidad de hacer cambios en el actual esquema de negociación de bonos pensionales. (iii) La estandarización de condiciones de las subastas actuales es la alternativa que tiene mayor aceptación y podría mejorar la formación de precios, no obstante, podría no garantizar la participación efectiva de los intermediarios.</p> <p>Este tema seguirá haciendo parte de la agenda 2019, pues se pretende llegar a un consenso con el mercado para mejorar las condiciones de acceso al mercado de valores de los afiliados a los fondos</p>



	<p>de pensiones que requieran vender sus bonos pensionales.</p>
<p><b>Abusos de mercado:</b> Establecer definición de Front Runnig.</p>	<p>Corresponde a un proyecto de actualización del Manual/Guía 18 (tercera versión). Con esta nueva versión del documento se contribuye a prevenir la ocurrencia de abusos en el mercado de valores mediante la definición y caracterización de la conducta conocida como Front Running.</p> <p>La propuesta se publicó el 24 de diciembre de 2018 y estará a comentarios hasta la primera semana de febrero.</p>
<p><b>Asesoría - Robo advisors / Deber de documentación</b></p>	<p>Mediante el Decreto 661 de 2018 el Gobierno Nacional reglamentó la actividad de asesoría, incluyendo la posibilidad de usar herramientas tecnológicas para su desarrollo. En tal sentido, durante el año 2018, y junto con la Universidad del Rosario se elaboró un documento de investigación que analiza el desarrollo de los Robo Advisors, con el objetivo de contribuir en la comprensión de las transformaciones que enfrenta la actividad de asesoría financiera en un entorno digital.</p> <p>El documento espera se publicado en el I trimestre de 2019.</p> <p>De otra parte, el deber de documentación y registro de asesoría surge a partir de las novedades que sobre esta materia fueron incorporadas en el referido Decreto 661.</p> <p>Por considerarlo de alto impacto para los intermediarios, AMV inició un estudio sobre la manera como se aborda en otras jurisdicciones la documentación de la actividad de asesoría, con el fin de ofrecer a los autorregulados parámetros de comparación y sugerir mejores prácticas en dicha materia.</p> <p>Este tema seguirá desarrollándose en el año 2019.</p>

## 2. Comité de Renta Variable

### a) Miembros del Comité

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Renta Variable durante el 2018:

Miembro	Entidad	Calidad
María Camila Franco Villegas	Colfondos S.A.	Principal
David Aldana Arévalo <sup>(1)</sup>	Fiduciaria Bancolombia S.A.	Principal
Jorge Andrés Pacheco Ferreira	Old Mutual AFP S.A.	Principal
Daniel Villegas Restrepo	BTG Pactual SCB S.A.	Principal
Jorge Augusto Millán	Ultraserfinco S.A.	Principal
Ana Cristina Eslava Rodríguez	Porvenir	Principal
Juan Antonio Jiménez	Credicorp	Principal
Alejandro Forero	Casa de Bolsa	Principal
Juan Pablo Vieira Pinilla	Valores Bancolombia	Suplente
Daniel Felipe Peña Pulido <sup>(2)</sup>	Larraín Vial	Suplente
Sandra Milena Benítez	AMV	Principal

(1) Presentó renuncia a su calidad de miembro del Comité de Renta Variable el 10 de octubre de 2018, debido su retiro voluntario de Fiduciaria Bancolombia S.A.

(2) Perdió la calidad de miembro del Comité de Renta Variable a partir del 8 de octubre de 2018, debido a su desvinculación voluntaria de Larraín Vial.

El comité estuvo presidido por Jorge Andrés Pacheco Ferreira, mientras que la secretaría estuvo a cargo de Catalina Chica Builes, Gerente de Regulación de AMV.

Un miembro del Consejo Directivo de AMV tuvo invitación permanente a las sesiones del Comité de Renta Variable, siendo designado para ello Diego Jiménez Posada.

En varias oportunidades asistieron a las sesiones del Comité en calidad de invitados Michel Janna Gandur, presidente de AMV; los profesionales de la Gerencia de Regulación de AMV; representantes de agremiaciones; proveedores de infraestructura, y personas naturales vinculadas a intermediarios del mercado de valores, cuando a ello hubo lugar para el desarrollo de los temas de la agenda.

### b) Reuniones realizadas y asistencia

Durante 2018, el Comité de Renta Variable se reunió en diez (10) ocasiones. La asistencia promedio de los miembros (principales y suplentes) fue del 74%, como se detalla a continuación:

Nombre	Sesiones										Asistencia	Asistencia %	Fallas
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
María Camila Franco Villegas	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	80%	2
David Aldana Arévalo <sup>(1)</sup>	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x			6	75%	2
Jorge Andrés Pacheco F	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	8	80%	2
Daniel Villegas Restrepo	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9	90%	1
Jorge Augusto Millán Aguado	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	x	✓	✓	7	70%	3
Ana Cristina Eslava R	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	6	60%	4
Juan Antonio Jiménez D	✓	✓	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	7	70%	3
Alejandro Forero M	✓	✓	x	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	7	70%	3
Juan Pablo Vieira Pinilla	✓	✓	✓	x	✓	x	x	✓	x	✓	6	60%	4
Daniel Felipe Peña Pulido <sup>(2)</sup>	x	✓	✓	✓	x	✓	x	✓			5	63%	3
Sandra Milena Benítez Celis	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10	100%	0
Quorum <sup>(3)</sup>	89%	89%	56%	67%	78%	89%	78%	67%	67%	89%	N/A	N/A	N/A

- (1) Presentó renuncia a su calidad de miembro del Comité de Renta Variable el 10 de octubre de 2018, debido su retiro voluntario de Fiduciaria Bancolombia S.A.
- (2) Perdió la calidad de miembro del Comité de Renta Variable a partir del 8 de octubre de 2018, debido a su desvinculación voluntaria de Larraín Vial.
- (3) El Quorum se calcula con base en la asistencia de miembros principales, exclusivamente.

### c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión. Los temarios y agendas se relacionan a continuación:

#### Reunión No. 01 – enero 17

1. Verificación del quórum.
2. Instalación Comité Renta Variable.
3. Funcionamiento del Comité.
4. Gestión 2017.
5. Construcción plan de trabajo anual.

**Reunión No. 02 – marzo 14**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Presentación de avance Asobolsa – Preacuerdo y premercadeo de acciones.

**Reunión No. 03 – abril 11**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Conductas manipulativas.

**Reunión No. 04 – mayo 9**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Deber de asesoría – Robo Advisors.
5. Conductas manipulativas.

**Reunión No. 05 – junio 13**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Manual / Guía de conductas manipulativas.

**Reunión No. 06 – julio 11**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Manual / Guía de conductas manipulativas.
6. Circular Única del mercado valores.

**Reunión No. 07 – agosto 8**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Seguimiento plan de trabajo 2018.
5. Robo Advisors.

6. Front Running.

#### **Reunión No. 08 – septiembre 18**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Herramienta de categorización de Fics – SIFIC.
5. Asesoría – Material promocional.
6. Robo Advisors.
7. Front Running.

#### **Reunión No. 09 – noviembre 14**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Asesoría – Material promocional.
5. Front Running.
6. Procesamiento de órdenes – elementos.
7. Agenda normativa 2019.

#### **Reunión No. 10 – diciembre 4**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Asesoría – Material promocional.
5. Proyecto Carta Circular Única.
6. Front Running.
7. Agenda normativa 2019.
8. Documentación y registro de asesoría.

#### **d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Renta Variable**

Plan de trabajo	Informe de ejecución
<p><b>Preacuerdos y mercadeo de acciones:</b> Determinar el alcance de las actividades de mercadeo de activos de renta variable diferenciándolas de los preacuerdos para no afectar la libre concurrencia e interferencia de participantes al mercado.</p>	<p>En marzo, Carolina Cárdenas presentó un documento técnico elaborado por Asobolsa que sirvió de sustento para proponer a la Unidad de Regulación Financiera una modificación al Decreto 2555 de 2010 en materia de disposiciones sobre la afectación a la libre concurrencia del mercado en activos de renta variable.</p>

	<p>AMV ofreció acompañamiento al proyecto de reforma.</p>
<p><b>Algoritmos de negociación:</b> Determinar los estándares mínimos para la administración y gestión de este tipo de herramientas.</p>	<p>Se elaboró un Manual/Guía con recomendaciones de mejores prácticas para la administración y gestión de algoritmos de negociación. El documento tiene un enfoque preventivo, que busca promover el desarrollo del mercado y otorgar a los afiliados la posibilidad de ajustar sus políticas y procedimientos de manera gradual.</p> <p>El Manual/Guía 22 se publicó el 2 de agosto de 2018 y contiene aspectos relativos a políticas de documentación, realización de pruebas, establecimiento de límites de operación, definición de planes de contingencia y la determinación de usuarios responsables de los algoritmos de negociación.</p>
<p><b>Conductas manipulativas:</b> Profundizar en la identificación y descripción de los patrones de operación que pueden ser empleados en conductas manipulativas.</p>	<p>El 8 de agosto de 2018 se publicó una actualización al Manual/Guía No.18.</p> <p>Esta segunda versión del Manual/Guía tuvo el propósito de ahondar en la descripción de situaciones que pudieran llevar a la materialización de conductas manipulativas, por lo cual se incorporaron nuevos ejemplos y se adicionaron definiciones para el quote stuffing, la activación de órdenes y la manipulación de la liquidez de valores. También se incluyeron ejemplos de esquemas de operación que no tienen carácter manipulativo pero que pueden afectar la integridad del mercado, como lo es el churning.</p>
<p><b>Asesoría – Material promocional:</b> Proporcionar recomendaciones para la adopción de estándares para la generación y uso de material promocional.</p>	<p>El 21 de diciembre se publicó el Manual/Guía No. 23 que establece recomendaciones y mejores prácticas en la elaboración de material promocional para el ofrecimiento de fondos de inversión colectiva y fondos de pensiones voluntarias.</p> <p>Esta iniciativa propende por la elevación de estándares en materia de asesoría y competencia, mediante la estandarización y claridad de la información suministrada al público.</p>

<p><b>Compilación carta circular del proceso de certificación ante AMV:</b> facilitar la consulta de instrucciones aplicables al proceso de certificación, señalar disposiciones aplicables al proceso de homologación de certificaciones vigentes y mitigar la ocurrencia de riesgos de incumplimiento normativo.</p>	<p>El 4 de diciembre se publicó la Carta Circular 93, que compiló y actualizó las instrucciones relacionadas con el proceso de certificación ante AMV de los profesionales del mercado de valores y de la Bolsa Mercantil de Colombia. Esta carta circular facilita al público la consulta de instrucciones y reduce el riesgo de incumplimiento normativo de las personas sujetas al deber de certificación</p>
<p><b>Procesamiento de órdenes – elementos:</b> Revisar las disposiciones en materia de órdenes, con el objetivo de verificar los elementos que garantizan su completitud.</p>	<p>Se revisaron las disposiciones normativas relacionadas y los elementos que garantizan la completitud de las órdenes, verificando los principios y elementos que la normatividad local exige para su procesamiento.</p> <p>Se aclaró que AMV ha recomendado la adopción de libretos de cierre como herramienta para guiar a los operadores y reducir riesgos de incumplimiento normativo, pero no ha definido su contenido, pues esto debe ser evaluado por cada intermediario según sus necesidades.</p> <p>La iniciativa se dio por finalizada el IV trimestre de 2018.</p>
<p><b>Abusos de mercado:</b> Establecer definición de Front Running.</p>	<p>Corresponde a un proyecto de actualización del Manual/Guía 18 (tercera versión). Con esta nueva versión del documento se contribuye a prevenir la ocurrencia de abusos en el mercado de valores mediante la definición y caracterización de la conducta conocida como Front Running.</p> <p>La propuesta se publicó el 24 de diciembre de 2018 y estará a comentarios hasta la primera semana de febrero.</p>
<p><b>Compilación carta circular de autorregulación en valores:</b> facilitar la consulta de instrucciones aplicables a la autorregulación en valores, y procedimientos administrativos ante AMV.</p>	<p>El 17 de diciembre se publicó a comentarios el proyecto de Carta Circular Única de Autorregulación en Valores que tiene carácter exclusivamente compilatorio, es decir, recopila las instrucciones impartidas por AMV a través de cartas circulares. El proyecto facilita al público la consulta de información normativa y reduce el riesgo de incumplimiento normativo de los autorregulados.</p> <p>Este proyecto estará publicado a comentarios hasta el 1 de febrero de 2019.</p>

<p><b>Asesoría – Robo Advisors:</b> Analizarla experiencia internacional en la utilización de Robo Advisors.</p>	<p>Mediante el Decreto 661 de 2018 el Gobierno Nacional reglamentó la actividad de asesoría, incluyendo la posibilidad de usar herramientas tecnológicas para su desarrollo. En tal sentido, durante el año 2018, y junto con la Universidad del Rosario se elaboró un documento de investigación que analiza el desarrollo de los Robo Advisors, con el objetivo de contribuir en la comprensión de las transformaciones que enfrenta la actividad de asesoría financiera en un entorno digital.</p> <p>El documento espera se publicado en el I trimestre de 2019.</p>
<p><b>Asesoría - Documentación:</b> adelantar una investigación que reúna los principales aspectos sobre documentación y registro de asesoría en otras jurisdicciones.</p>	<p>De otra parte, el deber de documentación y registro de asesoría surge a partir de las novedades que sobre esta materia fueron incorporadas en el referido Decreto 661.</p> <p>Por considerarlo de alto impacto para los intermediarios, AMV inició un estudio sobre la manera como se aborda en otras jurisdicciones la documentación de la actividad de asesoría, con el fin de ofrecer a los autorregulados parámetros de comparación y sugerir mejores prácticas en dicha materia.</p> <p>Este tema seguirá desarrollándose en el año 2019.</p>

### 3. Comité de Divisas

#### a) Miembros del Comité

Los siguientes fueron los integrantes del Comité de Divisas durante el 2018:

Miembro	Entidad	Calidad
Alejandro Alfonso Vives Gutiérrez	Banco de Bogotá S.A.	Principal
Andrés Felipe Muñoz Calderón	Corporación Financiera Colombiana S.A.	Principal
José Pablo Reyes	Citibank S.A.	Principal
Diego Fernando Granados Palacio	Bancolombia S.A.	Principal
Juana Catalina Urbina	Corredores Davivienda S.A.	Principal
Diego Fernando Bravo	BTG Pactual S.A.	Principal



Mauricio Gómez Jacobus	Itau Comisionista de Bolsa S.A.	Principal
Andrés Eduardo Venegas Ramírez	Credicorp Capital S.A.	Principal
Henry Mauricio Martínez (1)	Giros y Finanzas S.A.	Principal
Juan Camilo Bocanegra (2)	Giros y Finanzas S.A.	Principal

(1) El señor Henry Mauricio Martínez Muñoz perdió su calidad de miembro al retirarse voluntariamente de Giros y Finanzas S.A., el 26 de enero de 2018.

(2) El señor Juan Camilo Bocanegra adquirió calidad de miembro a partir del 27 de agosto de 2018.

El presidente del comité para el primer semestre fue Andrés Felipe Muñoz Calderón y para el segundo semestre Alejandro Vives. La secretaría estuvo a cargo de Catalina Chica Builes, Gerente de Regulación de AMV.

Un miembro del Consejo Directivo de AMV tuvo invitación permanente a las sesiones del Comité de Renta Variable, siendo designado para ello Camilo Zea Gómez, no obstante, a partir de su renuncia, esta invitación fue extendida a Andrés Escobar Arango.

También asistieron como invitados en varias sesiones Michel Janna Gandur, Presidente de AMV; Sandra Milena Benítez, Vicepresidente de Desarrollo de Mercados de AMV; Fabián Reina, Gerente de Divisas; Nayra Herrera; Profesional de Regulación y; María Manuela Barrera, Abogado asesor de la Secretaría de la Junta Directiva del Banco de la República.

#### **a) Reuniones realizadas y asistencia**

A 31 de diciembre de 2018, el Comité de Divisas se reunió en cinco (5) ocasiones de manera ordinaria, y tres (3) de manera extraordinaria. La asistencia promedio de los miembros a las sesiones ordinarias fue del 74%<sup>4</sup>, como se detalla a continuación:

---

<sup>4</sup> Se tiene en cuenta la participación telefónica de los miembros Henry Mauricio Martínez y Juan Camilo Bocanegra, aunque estos no cuentan para quorum.

Nombre	Sesiones								Asistencia	Asistencia %	Fallas
	1	2	3*	4	5*	6	7*	8			
Alejandro Alfonso Vives Gutiérrez	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	88%	1
Andrés Felipe Muñoz Calderón	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	5	63%	3
José Pablo Reyes	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7	88%	1
Diego Fernando Granados Palacio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	88%	1
Juana Catalina Urbina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	7	88%	1
Diego Fernando Bravo	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	6	75%	2
Mauricio Gómez Jacobus	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	5	63%	3
Andrés Eduardo Venegas Ramírez	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	7	88%	1
Henry Mauricio Martínez (1)	✗								0	0%	1
Juan Camilo Bocanegra (2)							✓	✓	2	100%	0
Quorum	67%	89%	67%	78%	67%	67%	67%	67%	N/A	N/A	N/A

\* Sesión extraordinaria

(1) Perdió la calidad de miembro a partir del 26 de enero debido a su desvinculación voluntaria de Giros y Finanzas S.A.

(2) Adquirió calidad de miembro a partir del 27 de agosto de 2018.

(3) El quorum hace referencia al promedio de asistentes presenciales a cada reunión programada.

Adicionalmente se realizó una sesión no presencial en el mes de diciembre, donde se contó con la votación de todos los miembros para la aprobación de publicación a comentarios de un proyecto de manual/guía.

### c) Cumplimiento de los temarios y agendas

Los temarios se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión. Es de aclarar que en las sesiones 2 y 5, se cambió el orden del día con el fin de tratar los puntos 6 y 4 al final de la reunión, respectivamente.

#### Reunión No. 01 - 18 de enero

1. Verificación del quórum.
2. Instalación Comité de Divisas.
3. Funcionamiento del Comité.
4. Gestión 2017.
5. Presentación del plan anual de actividades.
6. Construcción del plan de trabajo anual.

#### Reunión No. 02 - 7 de marzo

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.

4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Circular Única del mercado de divisas.
6. Análisis de la sanción impuesta a operador del mercado de divisas.
7. Nuevo reporte de monitoreo.
8. Otros

**Reunión No. 03 - 4 de abril (Sesión extraordinaria)**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Liquidación de derivados – Proyecto de compendio y modificación del régimen de cambios internacionales.

**Reunión No. 04 - 6 de junio**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Administración y gestión de algoritmos de negociación.
5. Manual /Guía de conductas manipulativas.
6. FX Global Code.

**Reunión No. 05 - 18 de julio (Sesión extraordinaria)**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. FX Global Code.
5. Propuesta normativa sobre administración y gestión de algoritmos de negociación.
6. Manual/Guía de conductas manipulativas.

**Reunión No. 06 - 1 de agosto**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Seguimiento al plan de trabajo 2018.
5. FX Global Code.
6. Front Running.
7. Otros

**Reunión No. 07 - 5 de septiembre (Sesión extraordinaria)**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.

3. Declaración de impedimentos.
4. FX Global Code.
5. Front Running

#### **Reunión No. 08 - 3 de octubre**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Resultados encuesta FX Global Code.
5. Análisis del esquema de certificación en divisas.
6. Front Running.

#### **Reunión No. 09 - 11 de diciembre (Sesión no presencial)**

1. Votación para publicación a comentarios del proyecto Front Running.
2. Autoevaluación del comité 2018.

#### **d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por el Comité de Divisas**

Plan de trabajo	Informe de ejecución
<p><b>Carta Circular Única de Divisas:</b> Facilitar la consulta de las normas aplicables vigentes a los afiliados autorregulados voluntariamente en divisas.</p>	<p>Se realizó la unificación de las cartas circulares expedidas por AMV aplicables al mercado de divisas, y se publicó la Carta Circular Única de Autorregulación Voluntaria en Divisas el 27 de abril de 2018.</p>
<p><b>FX Global Code:</b> Analizar los estándares previstos en ese documento para identificar buenas prácticas aplicables al mercado colombiano.</p>	<p>Se analizaron los principios del código y se hizo un diagnóstico de las brechas entre las normas de autorregulación y los postulados de ese documento.</p> <p>A partir de ese diagnóstico, y con el fin adoptar los mejores estándares del FX Global Code, se elaboró un plan de trabajo que será ejecutado en el 2019.</p>
<p><b>Conductas manipulativas:</b> Profundizar en la identificación y descripción de los patrones de operación que pueden ser empleados en conductas manipulativas.</p>	<p>El 8 de agosto de 2018 se publicó una actualización al Manual/Guía No.16.</p> <p>Esta segunda versión del Manual/Guía tuvo el propósito de ahondar en la descripción de situaciones que pudieran llevar a la materialización de conductas manipulativas, por lo cual se incorporaron nuevos ejemplos y se</p>

	<p>adicionaron definiciones para el quote stuffing y la activación de órdenes.</p>
<p><b>Algoritmos de negociación:</b> Determinar los estándares mínimos para la administración y gestión de este tipo de herramientas.</p>	<p>Se trabajó en la elaboración de un Manual/Guía con recomendaciones de mejores prácticas para la administración y gestión de algoritmos de negociación. El documento busca promover el desarrollo del mercado y otorgar a los afiliados la posibilidad de ajustar sus políticas y procedimientos de manera gradual.</p> <p>El Manual/Guía 21 se publicó el 2 de agosto de 2018 y contiene aspectos relativos a políticas de documentación, realización de pruebas, establecimiento de límites de operación, definición de planes de contingencia y la determinación de usuarios responsables de los algoritmos de negociación.</p> <p>A raíz de la publicación del manual se derogó el punto 5 de la Carta Circular Única de Divisas.</p>
<p><b>Análisis del esquema de certificación para divisas:</b> Analizar los perfiles que intervienen en las operaciones de intermediación del mercado cambiario</p>	<p>Se realizó un análisis de las modalidades y especialidades de certificación de profesionales, de acuerdo con el Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas.</p>
<p><b>Abusos de mercado:</b> Establecer definición de Front Running.</p>	<p>Corresponde a un proyecto de actualización del Manual/Guía 16 (tercera versión). Con esta nueva versión del documento se contribuye a prevenir la ocurrencia de abusos en el mercado de valores mediante la definición y caracterización de la conducta conocida como Front Running.</p> <p>La propuesta se publicó a comentarios desde el 24 de diciembre de 2018 hasta el 1 de febrero de 2019.</p> <p><b>(En desarrollo)</b></p>

#### 4. Comité de Control Interno y Compliance

##### a) Miembros del Comité

Los integrantes del Comité de Control Interno y Compliance durante el 2018 fueron:

Miembro	Entidad	Calidad
Ana María Cortés Arango	Banco Colpatría S.A.	Principal
Angélica María López Arias (1)	BTG Pactual S.A.	Principal
Eduardo Andrés González Fernández	Fiduciaria de Occidente S.A.	Principal
Gisela Masa de Hoyos	Ultraserfinco S.A.	Principal
Iván Darío Cárdenas Castro	Citibank S,A.	Principal
Jhon Carlos Ibáñez Céspedes	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	Principal
Jorge Lozano Alarcón	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	Principal
Juan José Naranjo Bermúdez	Bancolombia S.A	Principal
Liliana Patricia Perdomo Cortés	Credicorp Capital Colombia S.A.	Principal
Roberto Rueda M´Causland (2)	ADCAP Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	Principal
Carolina Ramírez Velandia	AMV	Principal
Sofía Antonia Mera Gamboa (3)	BNP Paribas S.A. Corporación Financiera	Suplente
María Natalia Ruiz Duarte (4)	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Suplente

- (1) Perdió la calidad de miembro a partir del 15 de mayo de 2018, debido a su desvinculación voluntaria de BTG Pactual S.A.
- (2) Perdió la calidad de miembro a partir del 31 de enero de 2018, debido a su desvinculación voluntaria de ADCAP Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
- (3) Sofía Antonia Mera Gamboa fue designada como miembro principal del Comité de Control Interno y Compliance por el Consejo Directivo de AMV en su sesión del 26 de febrero de 2018.
- (4) María Natalia Ruiz Duarte fue designada como miembro principal del Comité de Control Interno y Compliance por el Consejo Directivo de AMV en su sesión del 30 de julio de 2018.

Los integrantes del Comité eligieron al señor Eduardo Andrés González Fernández como presidente principal de este cuerpo colegiado, y a la señora Liliana Patricia Perdomo Cortés, como suplente de dicho cargo. La Secretaría estuvo a cargo de la señora Carolina Ramírez Velandia, Vicepresidente de Cumplimiento y Disciplina de AMV hasta el 31 de agosto de 2018, y a partir del mes de septiembre de 2018,

fue ejercida por el señor Nildo Roberto Torres Hernández, Gerente de Supervisión de AMV.

Por su parte, la Señora Clara Elena Reales Gutiérrez fue invitada permanente a las reuniones de este cuerpo colegiado, al ser el miembro designado por el Consejo Directivo de AMV, como su representante.

Como invitados permanentes a las sesiones del Comité, asistieron Claudia Marcela Tovar Sánchez, Profesional Sénior de Supervisión; y Nildo Roberto Torres Hernández, Gerente de Supervisión de AMV. Ocasionalmente participaron en calidad de invitados Catalina Chica Builes, Gerente de Supervisión de AMV; y Juan Francisco López Vergara, Profesional Sénior de Regulación.

### **b) Reuniones realizadas y asistencia**

A 31 de diciembre de 2018, el Comité de Control Interno y Compliance se reunió en seis (6) ocasiones de manera ordinaria. La asistencia por miembro se calcula como el promedio de asistencia de la persona al total de las reuniones tanto ordinarias realizadas, y por su parte el quorum hace referencia al promedio de asistentes presenciales a cada reunión programada. La asistencia promedio de los miembros a las sesiones ordinarias fue del 74%, como se detalla a continuación:

Nombre	Sesiones						Asistencia	Asistencia %	Fallas
	1	2	3	4	5	6			
Ana María Cortés Arango	x	✓	x	✓	✓	✓	4	67%	2
Angélica María López Arias	✓	✓					2	100%	0
Eduardo Andrés González Fernández	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	83%	1
Gisela Masa de Hoyos	x	✓	✓	✓	x	✓	4	67%	2
Iván Darío Cárdenas Castro	✓	✓	✓	✓	x	x	4	67%	2
Jhon Carlos Ibáñez Céspedes	✓	✓	x	✓	✓	x	4	67%	2
Jorge Lozano Alarcón	✓	✓	✓	✓	✓	x	5	83%	1
Juan José Naranjo Bermúdez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	100%	0
Liliana Patricia Perdomo Cortés	✓	✓	✓	✓	✓	x	4	67%	2
Roberto Rueda M´Causland	✓						1	100%	0
Carolina Ramírez Velandia	✓	✓					2	100%	0
Sofía Antonia Mera Gamboa		✓	x	x	✓	✓	3	60%	2
María Natalia Ruiz Duarte			✓	x	x	x	1	25%	3

Nildo Roberto Torres Hernández			✓	✓	✓	✓	4	100%	0
Quorum (1)	73%	100%	73%	73%	73%	55%	N/A	N/A	N/A

(1) El quorum tiene en cuenta únicamente a los miembros que participan presencialmente en cada sesión.

Por otro lado, la sesión programada para el 7 de septiembre de 2018 fue fallida debido a que no se logró el quorum requerido para su realización y reagendada para el día 3 de octubre de 2018.

### **b) Cumplimiento de los temarios y agendas**

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

#### **Reunión No. 1 (enero 23 de 2018)**

1. Verificación del quórum
2. Instalación del Comité de Control Interno y Compliance 2018
3. Funcionamiento del comité
4. Gestión 2017
5. Construcción plan de trabajo anual

#### **Reunión No. 2 (abril 17 de 2018)<sup>5</sup>**

Verificación del Quorum

1. Aprobación del acta anterior
2. Declaración de impedimentos
3. Revisión comentarios al documento con la propuesta de recomendaciones y buenas prácticas frente al elemento del SCI - "Ambiente de Control"
4. Otros

#### **Reunión No. 3 (julio 05 de 2018)<sup>6</sup>**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión del plan de trabajo del Comité de Control Interno y Compliance del 2018

<sup>5</sup> Esta reunión fue inicialmente citada para el 27 de marzo de 2018.

<sup>6</sup> Esta reunión estaba inicialmente programada para el 22 de mayo de 2018.



5. Evaluación de los primeros capítulos del documento de compilación de Manuales Guías de Control Interno
6. Otros

#### **Reunión No. 4 (octubre 3 de 2018) 7**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión del avance del documento compilatorio de buenas prácticas de control interno (comentarios de los miembros y observaciones de AMV)
5. Otros

#### **Reunión No. 5 (noviembre 1 de 2018)8**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión del documento compilatorio de buenas prácticas de control interno (comentarios de los miembros y observaciones de AMV)
5. Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Control Interno y Compliance
6. Otros

El Comité propuso modificar el orden del día y el siguiente fue el aprobado por los integrantes:

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Declaración de impedimentos.
4. Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Control Interno y Compliance.
5. Revisión del documento compilatorio de buenas prácticas de control interno (comentarios de los miembros y observaciones de AMV).
6. Otros

#### **Reunión No. 6 (diciembre 3 de 2018)9**

1. Verificación del Quorum

---

<sup>7</sup> Esta reunión fue inicialmente citada para el 24 de julio de 2018.

<sup>8</sup> Esta reunión fue inicialmente citada para el 25 de septiembre de 2018.

<sup>9</sup> Esta reunión estaba inicialmente programada para el 27 de noviembre de 2018.

2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión del documento compilatorio de buenas prácticas de control interno
5. Propuesta de Carta Circular Única de Autorregulación en Valores
6. Proyecto plan de trabajo 2019
7. Otros

**c) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por los Comités de Miembros**

Plan de trabajo	Informe de ejecución
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de documento de referencia sobre buenas prácticas y mejores estándares de los componentes del Sistema de Control Interno en la intermediación de valores.</li> <li>2. Diseño de la encuesta para la auto evaluación de los estándares de los SCI de los Intermediarios de Valores.</li> </ol>	<p><b>Suspendido</b> Se trabajaron 6 documentos relacionados con el ambiente de control. Sin embargo, teniendo en cuenta que la agenda normativa de la SFC incluyó como proyecto a desarrollar en el segundo semestre de 2018 la modificación al Sistema de Control Interno, el Comité decidió en sesión realizada en julio suspender la actividad hasta tanto se definan las modificaciones regulatorias</p>
<p><b>Manual guía de Control Interno:</b> Recopilación y actualización de las guías recomendaciones sobre el proceso de control interno y compliance.</p>	<p><b>Culminado – Diciembre 2018</b> Se actualizaron los manuales/ guías que contienen recomendaciones sobre el proceso de control interno y compliance. Los documentos se encuentran en proceso de revisión por parte de AMV para su publicación.</p>

**5. Comité Académico**

**a) Miembros del Comité**

Los integrantes del Comité Académico durante el año 2018 fueron:

Miembros	Entidad	Calidad
William Ortiz	Credicorp Capital S.A.	Principal
Felipe Ramírez Amaya	Bancolombia S.A.	Principal
David Ballesteros Wilches	Fiduciaria de Occidente S.A.	Principal
Nelsha Howard	Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Principal
Alejandro José Useche	Universidad del Rosario	Principal
Jorge Corredor*	Universidad Externado	Principal
Sandra Milena Benítez	AMV	Principal
Carlos Fernando Silva	Fiduciaria Bancolombia	Suplente
Camilo Andres Santos	Porvenir S.A.	Suplente
Héctor Wilson Tovar	Acciones y Valores S.A.	Suplente
Julio Sarmiento Sabogal**	Pontificia Universidad Javeriana	Suplente

\* Participa en el Comité hasta su sesión de septiembre de 2018.

\*\* Se incorpora al Comité a partir de septiembre de 2018 como miembro suplente.

El Comité estuvo presidido por el señor Felipe Ramírez Amaya, con excepción de la sesión del 10 de abril que estuvo presidida por Alejandro Useche y la sesión del 26 de junio que estuvo presidida por Jorge Corredor. La secretaría del Comité estuvo a cargo de Sandra Milena Benítez, Vicepresidente de Desarrollo de Mercados de AMV. Durante este periodo asistieron como invitados Roberto Rueda M´Causland, Gerente de Certificación e Información de AMV y Carlos Andrés Cubillos Rincón, Profesional Senior de Certificación de AMV.

### ***b) Reuniones realizadas y asistencia***

Durante el año 2018 el Comité Académico se reunió en siete (7) ocasiones, y se realizó una reunión adicional en diciembre de 2018, en la cual no se tuvo quorum. La asistencia por miembro se calcula como el promedio de asistencia de la persona al total de las sesiones del Comité programadas y es independiente a la calidad del miembro. Por su parte, el quorum hace referencia al promedio de asistentes principales a cada reunión programada. La asistencia promedio de los miembros (principales y suplentes) fue del 82%, como se indica a continuación:

Nombre								%	Fallas
	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Asistencia	
William Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	86%	2
Felipe Ramírez	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	71%	2
David Ballesteros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	0
Nelsha Howard	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	86%	1
Alejandro Useche	✓	✓	X	✓	✓	X	X	57%	3
Jorge Corredor	✓	✓	✓	✓	X	✓	-	71%	2
Sandra Benitez	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	86%	1
Carlos Silva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	0
Camilo Santos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	0
Héctor Tovar	✓	X	✓	✓	X	X	X	43%	4
Julio Sarmiento	-	-	-	-	-	✓	✓	100%	0
Quorum	100%	86%	71%	71%	86%	71%	83%		

### **c) Cumplimiento de los temarios y agendas**

Los temarios y agendas se cumplieron de conformidad con el orden del día programado para cada reunión y se relacionan a continuación:

#### **Reunión No. 01 – febrero 9.**

1. Verificación del Quorum
2. Declaración de impedimentos
3. Instalación del Comité
4. Funcionamiento del Comité
5. Gestión 2017
6. Adopción plan de trabajo 2018

#### **Reunión No. 02 – abril 10.**

1. Verificación del Quorum
2. Declaración de impedimentos
3. Revisión del módulo de Regulación Cambiaria
4. Revisión del módulo de Administración de Portafolios
5. Propuesta de homologación de certificaciones
6. Estado actual de las guías de estudio

**Reunión No. 03 – mayo 8.**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión del módulo de Administración de Portafolios
5. Revisión de propuesta de homologación de certificaciones

**Reunión No. 04 – junio 26.**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del Comité anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Estado del nuevo esquema de certificación
5. Revisión del módulo de fondos de inversión colectiva
6. Revisión del módulo de fondos de pensiones
7. Revisión propuesta de homologación de certificaciones

**Reunión No. 05 – julio 10.**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del comité anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión módulo fondos de pensiones en la modalidad de asesor
5. Revisión módulo fondos de inversión colectiva en la modalidad asesor
6. Revisión propuesta de homologación de certificaciones

**Reunión No. 06 – septiembre 11.**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del comité anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Revisión de rol del Comité Académico en la administración del banco de preguntas
5. Esquema de homologación de certificaciones
6. Esta actual de avance hacia el nuevo esquema de certificación

**Reunión No. 07 – noviembre 13.**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del Comité anterior
3. Declaración de impedimentos

4. Revisión del criterio de suficiencia del Banco de Preguntas
5. Revisión de las preguntas indicadas por los miembros del Comité Académico.
6. Requisitos para asesoría en fondos, en el nuevo esquema de certificación
7. Avance hacia el nuevo esquema de certificación

**Reunión No. 08 – diciembre 11 (sin quorum).**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del acta del Comité anterior
3. Declaración de impedimentos
4. Balance del Comité en 2018
5. Revisión de preguntas por parte de los miembros del Comité
6. Avance hacia el nuevo esquema de certificación
7. Autoevaluación del Comité

***d) Informe de gestión de las actividades desarrolladas por los Comités de Miembros***

Plan de trabajo	Informe de ejecución
<p>Construcción de módulos de acuerdo con el nuevo esquema de certificación</p>	<p>Los miembros del Comité Académico conformaron grupos de trabajo para cada uno de los módulos a construir del nuevo esquema de certificación. El Comité consensuó los temarios de Regulación Cambiaria, Administración de Portafolios, Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y Fondos de Pensiones (FPs) para el nuevo esquema de certificación. Se definieron además el número de preguntas a incluir en el examen y la distribución de la taxonomía de estas (conocimiento, comprensión y análisis).</p>
<p>Acompañamiento en la elaboración de Guías de Estudio para los módulos del nuevo esquema de certificación.</p>	<p>Con el apoyo de la Secretaría de la Junta Directiva del Banco de la República se elaboró la guía de estudio de Regulación Cambiaria, la cual fue publicada en septiembre. Además, se contrató la elaboración de la guía de Administración de Portafolios, la cual fue publicada en el mes de octubre. Un grupo de trabajo conformado al interior del Comité</p>

	<p>apoyó la revisión técnica de la guía de Administración de Portafolios.</p> <p>Así mismo, se actualizaron las guías de FICs y de FPs, que fueron publicadas en el mes de octubre.</p>
<p>Acompañamiento en la actualización del Banco de Preguntas y revisión del rol del Comité Académico en la administración de este.</p>	<p>La aprobación por parte de la Superintendencia Financiera del Reglamento de AMV, que permite dar acceso a los miembros del Comité Académico al banco de preguntas, se obtuvo en el mes de julio.</p> <p>Durante el segundo semestre del año, el Comité Académico apoyó la revisión de preguntas para los nuevos exámenes. Los miembros del Comité desarrollaron la actividad siguiendo la Política de Acceso al Banco de Preguntas definida por parte del Consejo Directivo.</p>
<p>Homologación de exámenes y rutas de certificación.</p>	<p>El Comité Académico analizó alternativas para la homologación de los exámenes y certificaciones del antiguo esquema hacia el nuevo. La recomendación del Comité, que fue adoptada por AMV, tuvo en consideración las estadísticas de profesionales certificados y los requisitos para el ejercicio de los profesionales en las diferentes modalidades de certificación.</p>

## TRIBUNAL DISCIPLINARIO

### 1. Miembros De Salas De Decisión Y Sala De Revisión En 2018

Durante el primer semestre, y hasta el 30 de septiembre de 2018, los miembros de las Salas de Decisión y Revisión del Tribunal Disciplinario fueron:

MIEMBROS DE LAS SALA DE DECISIÓN	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL
Elizabeth Yalile Lamk	Hernán Álzate Arias
Segismundo Méndez Méndez	Juan Pablo Amorocho Gutiérrez*
Camilo Ospina Bernal*	Omar Duque Tobón
Zoila Padilla Becerra	
María Fernanda Torres Izurieta	
Edgardo Villamil Portilla	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – AD-HOC	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA – AD-HOC
María Mercedes Copello Vergara	Luis Ramón Garcés Díaz
Édgar Elías Muñoz Jassir	Daniel Meléndez Rodríguez

MIEMBROS DE LA SALA DE REVISIÓN	
MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL
Luis Hernando Parra Nieto	Marta Paula Paucar Vallejo
Jaime Alberto Gómez Mejía	
MIEMBRO INDEPENDIENTE - AD-HOC	MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - AD-HOC
Stella Sofía Vanegas Morales	Álvaro Montero Agón
Camila Pérez Marulanda	Francisco Javier Gómez Vélez

\*En el primer semestre de 2018 se retiraron del Tribunal Disciplinario: Camilo Ospina Bernal (renuncia) y Juan Pablo Amorocho (pérdida de la calidad de miembro de industria); en su lugar fueron designados, respectivamente, María Mercedes Copello y Luis Ramón Garcés. Ambos pasaron de ser miembros ad-hoc a miembros principales.



En septiembre de 2018 el Consejo Directivo designó a los nuevos miembros del Tribunal Disciplinario. Los nuevos integrantes, a partir del 01 de octubre de 2018 son:

<b>MIEMBROS DE LA SALA DE REVISIÓN</b>	
<b>MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL</b>	<b>MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL</b>
Segismundo Méndez Méndez	Stella Villegas de Osorio
Luis Fernando Cruz Araujo	
<b>MIEMBRO INDEPENDIENTE - AD-HOC</b>	<b>MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - AD-HOC</b>
Roberto Pinilla Sepúlveda	Marta Paula Paucar Vallejo
Camila Pérez Marulanda	Álvaro Montero Agón

<b>MIEMBROS DE LAS SALA DE DECISIÓN</b>	
<b>MIEMBRO INDEPENDIENTE – PRINCIPAL</b>	<b>MIEMBRO DE LA INDUSTRIA - PRINCIPAL</b>
María Isabel Ballesteros	
Jorge Armando Corredor	Juan Pablo Camacho
Elizabeth Yalile Lamk	
Zoila Padilla Becerra	Luis Ramón Garcés Díaz
María Fernanda Torres Izurieta	
Edgardo Villamil Portilla	Francisco Javier Gómez Vélez
<b>MIEMBRO INDEPENDIENTE – AD-HOC</b>	<b>MIEMBRO DE LA INDUSTRIA – AD-HOC</b>
Jairo Enrique Alvarado	Daniel Meléndez Rodríguez
(Vacante)	Eduardo Arce Caicedo

## **2. Reuniones de las Salas de Decisión, Revisión y Plenaria durante 2018:**

En el siguiente cuadro se indican las reuniones de las Salas Plenaria, de Decisión y de Revisión, realizadas durante 2018.

Nombre de la sala	Fecha de convocatoria	Fecha sesión	No. acta	Acta firmada y registrada en libros	Cumplimiento de temarios	Verificación del Quórum y orden del día	Número de miembros asistentes	Número de convocatorias fallidas
12	12/01/2018	17/01/2018	373	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0

5		25/01/2018	374	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	11/02/2018	13/02/2018	245	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	11/02/2018	14/02/2018	246	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
12	6/02/2018	22/02/2018	375	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	7/12/2017	1/03/2018	247	Firmada	SI	SI	Presencial 2 / no presencial 1	0
Revisión	7/12/2017	6/03/2018	248	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	5/03/2018	9/03/2018	249	Firmada	SI	SI	Presencial 2 / no presencial 1	0
7	8/03/2018	13/03/2018	376	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
7	20/03/2018	27/03/2018	376	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	Global 410	4/04/2018	250	Firmada	SI	SI	Presencial 2 / no presencial 1	0
Revisión	Camilo Mendoza	10/04/2018	251	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0

8	5/04/2018	12/04/2018	377	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	13/04/2018	18/04/2018	252	Firmada	SI	SI	Presencial 2 / no presencial 1	0
Plenaria	17/04/2018	9/05/2018	253	Firmada	SI	SI	Presencial 10	0
Revisión	2/05/2018	18/05/2018	254	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	BBVA	12/06/2018	255	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
8	6/06/2018	18/06/2018	379	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
8	29/05/2018	19/06/2018	380	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	18/06/2018	21/06/2018	256	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
9	25/06/2018	28/06/2018	381	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
8	19/06/2018	5/07/2018	382	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	13/06/2018	10/07/2018	257	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
8	9/07/2018	13/07/2018	383	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0

Revisión	17/07/2018	25/07/2018	258	Firmada	SI	SI	Presencial 2 / no presencial 1	0
8	19/07/2018	3/08/2018	384	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
10	28/08/2018	29/08/2018	385	Firmada	SI	SI	No presencial	0
Revisión	1/10/2018	3/10/2018	259	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	3/10/2018	10/10/2018	260	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	17/10/2018	25/10/2018	261	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Revisión	25/10/2018	31/10/2018	262	Firmada	SI	SI	Presencial 3	0
Plenaria	Plenaria	26/11/2018	263	Pendient e	SI	SI	Presencial 11	1
1	3/12/2018	7/12/2018	386	Pendient e	SI	SI	No presencial	0

Total Reuniones de la Sala de Decisión realizadas en el período:	= 14
Total Reuniones de la Sala de Revisión realizadas:	= 17
Total reuniones universales (plenaria)	= 2
Total de Convocatorias de la Sala de Decisión fallidas:	= 0
Total de Convocatorias de la Sala de Revisión fallidas:	= 0
Total de Inasistencias en 2018 Sala de Decisión:	= 0
Total de Inasistencias en 2018 Sala de Revisión:	= 0

## **2.1 Quorum**

De acuerdo con el artículo 50 de los estatutos de AMV, el quórum en las reuniones de las Salas de Decisión y Revisión del Tribunal Disciplinario lo constituye la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Sala.

Durante el primer semestre de 2018 ninguna de las reuniones de las Salas del Tribunal Disciplinario dejó de efectuarse por falta de quórum.

## **2.3 Cumplimiento de los temarios**

Los temarios de las reuniones se cumplieron íntegramente. No obstante, en varias ocasiones, dada la complejidad de los casos, fue necesario programar más de una reunión, para decidir cada uno de los temas.

## **3. Nombramiento de Miembros Ad-Hoc en las Salas de Decisión**

Durante 2018 fueron designados miembros ad-hoc para los siguientes casos en primera instancia:

- 02-2016-400: El miembro de industria manifestó situación de amistad con un investigado.
- 01-2017-413: Uno de los miembros independientes manifestó dificultad para asistir a reuniones
- 01-2017-414: Uno de los miembros independientes presentó renuncia al Tribunal Disciplinario.
- 01-2017-418: El miembro de industria manifestó dificultad para asistir a reuniones

- 02-2017-431: Uno de los miembros independientes manifestó dificultad para asistir a reuniones, por encontrarse en el extranjero.

#### **4. Nombramiento de Miembros AD-Hoc en la Sala de Revisión**

Durante 2018 fueron designados miembros ad-hoc para el siguiente caso:

- 01-2017-413: Declaración de impedimento de uno de los miembros independientes por haber conocido asunto similar en instancia anterior, miembro de industria principal manifestó encontrarse en una eventual situación de impedimento, porque la cónyuge del investigado se encuentra vinculada laboralmente a la sociedad de la que es presidente. Declaración general de impedimento del otro miembro independiente, respecto de la sociedad a la cual estaba vinculado el investigado.
- 02-2017-414: Declaración general de impedimento de uno de los miembros independientes.

## AUTOEVALUACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 53 del Código de Gobierno Corporativo<sup>10</sup> los miembros del Consejo Directivo, del Tribunal Disciplinario y de los Comités de Miembros realizaron autoevaluaciones individuales y colectivas al estamento al que pertenecían. Los resultados se muestran a continuación:

### CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Consejo Directivo evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la secretaría del Consejo recibió 08 autoevaluaciones a través de la cual los consejeros evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

Formulario No.1 Evalúe su participación individual como miembro del Consejo Directivo de AMV	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones de AMV.	75%	25%	-	-
Me preparo suficientemente para las reuniones del Consejo Directivo y de los Comités a los que pertenezco	75%	25%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Consejo	100%	-	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones.	100%	-	-	-

<sup>10</sup> ARTÍCULO 53.- La gestión del Consejo Directivo, del Tribunal Disciplinario y de los Comités de Miembros, será evaluada anualmente mediante una autoevaluación individual y una colectiva, a fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dichos órganos, la observancia por parte de sus miembros de los principios, deberes y responsabilidades señalados para ellos en este Código, así como para identificar medidas de mejoramiento.

Participó activamente y apporto en las discusiones durante y fuera de las reuniones del Consejo o de los Comités.	63%	38%	-	-
Expreso con libertad, imparcialidad e independencia mis puntos de vista.	100%	-	-	-
Estoy comprometido con AMV	88%	13%	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones.	63%	38%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Como miembro del Consejo Directivo me siento parte del equipo de trabajo de AMV.	88%	13%	-	-

Formulario No.2 Evalúe su participación individual como miembro del Consejo Directivo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
El Consejo Directivo orienta efectivamente la gestión de AMV para que ésta cumpla de la mejor manera con sus funciones y propósitos.	75%	25%	-	-
Vigila y protege el interés de la corporación y respeta los derechos e intereses de los miembros.	100%	-	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés.	100%	-	-	-
Los nombramientos de los Comités se realizaron teniendo en cuenta la formación, habilidades, experiencia y especialidad de cada miembro del Consejo Directivo.	63%	38%	-	-



Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	88%	13%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en los Comités contribuyen en la eficiencia en la gestión y en la eficacia de las sesiones del Consejo Directivo.	88%	13%	-	-
La información entregada al Consejo Directivo es oportuna y suficiente	88%	13%	-	-
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada.	75%	25%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Consejo Directivo es oportuno.	100%	-	-	-

**¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?**

- Se sugiere revisar la forma de conformar los Comités y evaluar la posibilidad de miembros externos.
- Considerar capacitaciones en mejores prácticas para los Consejeros.

**¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?**

N.A

## COMITÉ DE RENTA FIJA

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del comité evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la secretaría del Comité de Renta Fija recibió 09 autoevaluaciones, por parte de los miembros del Comité que pertenecen a la industria (es decir, sin incluir el delegado de AMV) los cuales evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

Formulario No.5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Renta Fija	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	78%	22%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	67%	33%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	56%	22%	11%	11%
Asisto cumplidamente a las reuniones	67%	22%	11%	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	67%	33%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Estoy comprometido con AMV	100%	-	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	89%	11%	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	89%	11%	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Renta Fija según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	89%	11%	-	-

Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	100%	-	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	78%	22%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	89%	11%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	89%	11%	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	78%	22%	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	67%	33%	-	-
Las reuniones son eficientes	44%	56%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	100%	-	-	-

***¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?***

N.A

***¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?***

N.A

## COMITÉ DE RENTA VARIABLE

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del comité evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la secretaría del Comité de Renta Variable recibió 06 autoevaluaciones, por parte de los miembros del Comité que pertenecen a la industria (es decir, sin incluir el delegado de AMV) los cuales evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

Formulario No.5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Renta Variable	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	83%	17%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	-	100%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	83%	17%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	67%	33%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	83%	17%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	83%	17%	-	-
Estoy comprometido con AMV	83%	17%	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	100%	-	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	67%	33%	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Renta Variable según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	67%	33%	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	83%	17%	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	83%	17%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	83%	17%	-	-

Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	83%	17%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	67%	33%	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	66%	17%	17%	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	50%	50%	-	-
Las reuniones son eficientes	67%	33%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	100%	-	-	-

**¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?**

N.A

**¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?**

N.A

## COMITÉ DE DIVISAS

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del comité evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la secretaría del Comité de Divisas recibió 08 autoevaluaciones, por parte de los miembros del Comité que pertenecen a la industria (es decir, sin incluir el delegado de AMV) los cuales evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

Formulario No.5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Divisas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	62%	38%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	25%	62%	13%	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	38%	62%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	50%	50%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	50%	38%	12%	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	75%	25%	-	-
Estoy comprometido con AMV	62%	25%	13%	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	75%	25%	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	62%	38%	-	-

Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité de Divisas según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	62%	25%	13%	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	50%	50%	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	62%	38%	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	50%	50%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	50%	50%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	38%	62%	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	38%	62%	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	38%	62%	-	-
Las reuniones son eficientes	50%	50%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	75%	25%	-	-

**¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?**

N.A

**¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?**

N.A

## COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y COMPLIANCE

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del comité evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la Gerencia de Supervisión recibió 09 autoevaluaciones, por parte de los miembros del Comité que pertenecen a la industria (es decir, sin incluir el delegado de AMV) los cuales evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

Evalúe su participación individual como miembro del Comité de Control Interno y Compliance	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	44%	56%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	-	100%	-	-
Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	11%	67%	22%	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	33%	56%	11%	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	56%	33%	11%	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	89%	11%	-	-
Estoy comprometido con AMV	100%	-	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	44%	44%	11%	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	78%	11%	11%	-

Formulario Nro. 6 Evalúe el desempeño del Comité de Control Interno y Compliance según los siguientes criterios	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	89%	11%	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	100%	-	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	78%	22%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	78%	22%	-	-



El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	78%	22%	-	-
La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	67%	22%	11%	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	67%	33%	-	-
Las reuniones son eficientes	44%	44%	12%	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	78%	22%	-	-

**¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?**

N.A

**¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?**

N.A

## COMITÉ ACADÉMICO

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del comité evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la secretaria del Comité Académico recibió 06 autoevaluaciones, por parte de los miembros del Comité que pertenecen a la industria (es decir, sin incluir el delegado de AMV) los cuales evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

Formulario No.5 Evalúe su participación individual como miembro del Comité Académico	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es adecuado el conocimiento que poseo en relación con las funciones del Comité	67%	33%	-	-
Mi preparación para las reuniones del Comité es suficiente	50%	50%	-	-

Dispongo del tiempo suficiente para el adecuado cumplimiento de mis funciones como miembro del Comité	50%	50%	-	-
Asisto cumplidamente a las reuniones	67%	33%	-	-
Participo activamente y apporto en las discusiones durante y por fuera de las reuniones del Comité	50%	50%	-	-
No me he sentido presionado respecto de la toma de las decisiones propias del ejercicio de mis funciones	83%	17%	-	-
Estoy comprometido con AMV	83%	17%	-	-
Cuento con la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de mis funciones	83%	17%	-	-
Como miembro del Comité me siento parte del equipo de trabajo de AMV	83%	17%	-	-

<b>Formulario No.6 Evalúe el desempeño del Comité Académico según los siguientes criterios</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
Mantiene independencia respecto de la administración	100%	-	-	-
Toma decisiones con pleno conocimiento	100%	-	-	-
Vigila y protege el interés de AMV respetando el deber de independencia frente a los sujetos autorregulados	100%	-	-	-
Tiene en cuenta a los grupos de Interés	83%	17%	-	-
Toma decisiones de manera informada y cuando es necesario investiga y se asesora adecuadamente	83%	17%	-	-
El método de delegación, las discusiones, recomendaciones y decisiones tomadas en el Comité contribuyen con la eficiencia de la gestión del mismo	100%	-	-	-

La información entregada al Comité es oportuna y suficiente	83%	17%	-	-
La distribución de tiempo entre los diferentes temas es adecuada	67%	33%	-	-
Las reuniones son eficientes	83%	17%	-	-
El apoyo prestado por parte de la secretaría del Comité al cual pertenezco es oportuno	100%	-	-	-

**¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?**

N.A

**¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?**

N.A

## TRIBUNAL DISCIPLINARIO

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, se solicitó a los miembros del Tribunal Disciplinario evaluar su gestión en el mismo durante el año 2018. Al respecto, la secretaria del Tribunal recibió 11 autoevaluaciones, por parte de los miembros del Tribunal, los cuales evaluaron su participación individual y grupal durante el año 2018, de la siguiente forma:

EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE AMV AUTOEVALUACIÓN			
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
El conocimiento que poseo en relación con las funciones y responsabilidades que tengo como miembro del Tribunal disciplinario de AMV es adecuado	80,00	20,00	
En relación con la preparación para las reuniones del Tribunal y de la(s) Sala(s) a las que pertenezco:			
a) Leo y estudio todos los expedientes en su integridad.	90,00	10,00	
b) Dispongo de tiempo para revisar los soportes probatorios de las investigaciones.	80,00	20,00	

c) Participo activamente en las discusiones y genero aportes respecto de la forma en la que deben redactarse las decisiones.	100,00	0,00	
d) Corrijo, adiciono, modifiko y en general intervengo en el texto de la resolución.	70,00	30,00	
Asisto cumplidamente a las reuniones, o comunico con suficiente antelación la imposibilidad de asistir a las mismas.	100,00	0,00	
Mantengo informada a la Secretaria del Tribunal sobre los impedimentos o conflictos de interés a los que me puedo ver enfrentado, así como las ausencias que impedirían asistir a las reuniones programadas para el cumplimiento de las funciones correspondientes.	100,00	0,00	
Expreso con total libertad, imparcialidad e independencia mis puntos de vista.	100,00	0,00	
No me he sentido presionado respecto a la toma de una decisión en el marco de las discusiones de los casos.	100,00	0,00	
Cuento con toda la información y herramientas requeridas para el ejercicio de mis funciones.	80,00	20,00	
Los respaldos institucionales existentes para el adecuado ejercicio de las funciones disciplinarias son apropiados y pertinentes	80,00	20,00	
Todos los miembros del Tribunal son conscientes de la trascendencia que tienen para el mercado y sus agentes las decisiones que se adoptan en el órgano de juzgamiento	80,00	20,00	
El esquema de distribución de competencia, de la Primera y Segunda Instancia es adecuado	80,00	20,00	
La gestión de la función disciplinaria por parte del Tribunal Disciplinario es oportuna y cumple con el fin disuasorio de las sanciones	40,00	40,00	20,00
El método de asignación, discusión, recomendaciones y decisiones tomadas en su instancia contribuye	80,00	20,00	

con la eficiencia en la gestión del Tribunal			
La información con la que cuenta el Tribunal Disciplinario para la toma de sus decisiones es suficiente y oportuna	50,00	50,00	
Teniendo en cuenta el volumen y complejidad de los casos, el tiempo para la revisión de los mismos es suficiente	70,00	30,00	
El desarrollo de las reuniones es eficiente	80,00	20,00	
Las reuniones se llevan a cabo puntualmente, el día y la hora para las que fueron convocadas	80,00	20,00	
El apoyo prestado por la Secretaría del Tribunal Disciplinario es oportuno	90,00	10,00	

**¿Qué puede hacer la administración de AMV para hacer más eficiente su gestión?**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Al momento de asignar los casos a la sala, sugiero se haga un <i>precheck</i> de potencial inhabilidad de los miembros para participar usando la información disponible en AMV sobre los mismos, posteriormente se podría hacer la solicitud específica de validación de potencial conflicto de interés que el miembro pueda identificar antes de ser citado formalmente a la sesión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicito a la administración de AMV adelante las gestiones pertinentes para obtener un ajuste sustancial de los honorarios de los miembros del Tribunal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe seguirse insistiendo en lograr una mayor oportunidad entre el hecho o conducta infractora del mercado, su investigación y la decisión del Tribunal Disciplinario, a lo que puede contribuir focalizar su actividad en las conductas infractoras de mayor impacto o más relevantes para el buen funcionamiento y transparencia del mercado de valores. No puede pretenderse aspirar a sancionar todas las conductas infractoras, porque el que mucho abarca poco aprieta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebrar con mayor frecuencia las sesiones conjuntas con todos los miembros de las salas para compartir el sentido y alcance de los fallos que se vienen produciendo, de tal manera que la línea de juzgamiento se consolide y fortalezca cada vez más. Realizar reuniones con expertos en temas de especial interés que permitan analizar y explorar en profundidad los aspectos más controvertidos o sensibles. Llevar una matriz de control y seguimiento de los casos que se van surtiendo en las salas, haciendo la correlación con casos similares y poniéndola periódicamente a disposición de los miembros esa información.</li> </ul>

**¿Desea agregar comentarios o sugerencias sobre otro criterio para evaluar el desempeño del Tribunal Disciplinario?**

- Algún par de veces hemos echado de menos información que no es posible obtener dada la estructura legal del proceso.
- Tal como lo expresé verbalmente, insisto en la necesidad que el trabajo de los miembros del Tribunal sea adecuadamente remunerado. Invertimos muchas horas de trabajo en la lectura y el análisis de los expedientes, así como en las discusiones y deliberaciones para finalmente tomar decisiones que son de suma importancia para el mercado de valores por lo cual la remuneración debe compensarse con el trabajo que se realiza y las responsabilidades que se asumen.
- Tengo la sensación de que la labor disciplinaria del AMV tiende a centrarse o focalizarse más en las investigaciones de las conductas personales de los agentes u operadores del mercado de valores, en desmedro de las investigaciones a la posible responsabilidad disciplinaria que se podría imputar a la entidad a la cual se encontraba vinculado el operador, por ejemplo, por falta de control. Estimo que debería propenderse por un mayor equilibrio entre las investigaciones personales y las institucionales, comentario o sugerencia que formulo siendo plenamente consciente de la dificultad que ella supone.
- En casos de especial complejidad o donde se acumulan varias investigaciones sería útil prever dos reuniones, la primera con el fin de valorar en detalle el material probatorio y la segunda para entrar de fondo a tomar las decisiones correspondientes. En aquellos casos donde se solicita la celebración de audiencia recomiendo citar a una reunión previa en día diferente al de la diligencia, con el fin de evaluar en el pleno de la sala los argumentos expuestos por las partes y poder así contar con un espacio de tiempo para debatir, revisar y puntualizar los puntos más relevantes que habrían de ventilarse en la audiencia.

## **RECLAMACIONES**

---

Durante el año 2018, la Secretaría del Consejo Directivo no recibió ninguna reclamación sobre el cumplimiento del Código de Gobierno de la entidad, en el marco de lo previsto en el artículo 109 del Código de Gobierno Corporativo.

## **RECUSACIONES**

---

Durante el año 2018 no se recibió ninguna recusación contra funcionarios de AMV, en el marco de lo previsto en el artículo 70.3 del Código de Gobierno Corporativo de la entidad.

## **IMPEDIMENTOS Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

---

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo y para garantizar la debida prevención y administración de conflictos de interés, durante el año 2018 ocho (08) empleados de AMV revelaron nueve (9) posibles situaciones generadoras de conflictos de interés. Estas revelaciones fueron atendidas de acuerdo con el procedimiento señalado en el mencionado Código, de la siguiente forma: para (04) cuatro casos se encontró fundado el Conflicto de interés y se procedió a nombrar un funcionario ad-hoc; para uno (1) de ellos no se encontró fundando el conflicto de interés y se informó de esta decisión al empleado; y, para cuatro (04) casos se acusa recibo de la declaración y se evaluará la decisión del nombramiento ad-hoc cuando se presente el caso específico.

## **RESULTADOS DE LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE AMV**

---

Corresponde a la Auditoría Interna elaborar y presentar al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 92 del Código de Gobierno Corporativo<sup>11</sup> un informe anual consolidado de los reportes e informes que realicen los funcionarios de AMV.

La información contenida en los reportes es confidencial y solamente puede ser conocida por el Presidente de AMV y por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del Consejo Directivo.

Las revelaciones realizadas incluyen aspectos tales como:

- Revelaciones de información sobre familiares y personas vinculadas a intermediarios de valores
- Revelaciones sobre conflictos de interés
- Revelaciones sobre operaciones permitidas (BDU – Bolsa – Renta Fija, Variable, Derivados)
- Revelaciones sobre operaciones prohibidas
- Revelaciones de información sobre vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y otros
- Revelaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos
- Revelaciones sobre actividades de docencia

A continuación, se presenta el resultado sobre el cumplimiento de los reportes y revelaciones que realizan los funcionarios, en los formatos de Gobierno Corporativo, al corte de 31 de diciembre de 2018:

---

<sup>11</sup> Código de Gobierno Corporativo, artículo 92. Consolidación de los reportes: "La Auditoría Interna elaborará y presentará al Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del Consejo Directivo, un informe anual consolidado de los reportes e informes que realicen los funcionarios de AMV en los términos de este Código de Conducta. La información contenida en tales reportes será confidencial y solamente podrá ser conocida por el Presidente de AMV y por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Nominaciones del Consejo Directivo".



Descripción de la revelación	Número de empleados que revelaron tener esta situación	Cumple
Revelaciones de información sobre familiares y personas vinculadas a intermediarios de valores o divisas	29	✓
Revelaciones sobre sobre posibles conflictos de interés	24(1)	✓
Revelaciones sobre operaciones permitidas	26(2)	✓
Revelaciones sobre operaciones prohibidas	Ninguno	✓
Revelaciones de información sobre vinculación como clientes a miembros o asociados autorregulados voluntariamente y otros	82(3)	✓
Revelaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos	82	✓
Revelaciones sobre actividades de docencia	4	✓

- (1) Los empleados han revelado en sus formatos de gobierno corporativo, posibles situaciones de conflictos de interés. Adicionalmente, es pertinente indicar que, en el 2018, ocho (08) empleados de AMV revelaron nueve (9) posibles situaciones generadoras de conflictos de interés, con ocasión de sus funciones, a la Corporación, para su adecuada administración.
- (2) Empleados que revelaron estar vinculados a intermediarios de valores con productos como (Fondos de pensiones voluntarias, acciones, cdts y fondos de inversión colectiva).
- (3) Todos los empleados de la Corporación están vinculados como clientes de entidades financieras autorreguladas, con productos de cuentas de ahorros, corrientes, créditos, tarjetas de crédito, fondos de pensiones etc.